



SOFÍA LPZ DE AGUILETA QUINTANA, EN SU CONDICIÓN DE FIEL DE FECHOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE MAESTU, (ÁLAVA),

CERTIFICA:

que el Concejo de 20 de noviembre de 2023, por unanimidad, acordó entre otros, el siguiente acuerdo:

“.....

PUNTO-----.- INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL APROVECHAMIENTO MADERABLE LOCALIZADO EN MUP nº 289 y 266.

PARTE EXPOSITIVA:

VISTO.- Que este concejo es propietario del siguiente lote, situado en monte de utilidad pública:

<i>Monte</i>	<i>MUP nº 289 y 266</i>
<i>Espacio Natural Protegido</i>	<i>Izki /ES2110019), Parque Natural, Zona Especial de Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)</i>
<i>Lote</i>	<i>Único</i>
<i>Pertenencia</i>	<i>Pueblo de Maestu</i>
<i>Término municipal</i>	<i>Arraia-Maestu</i>
<i>Lotes/paraje</i>	<i>MUP nº 289, rodales 1c,3h,3b,3c,3f,3d,3e parcial,3j parcial,3g parcial. MUP nº 266, rodal 2b parcial.</i>
<i>Medición estimada (según informe señalamiento)</i>	<i>1.937,69 metros cúbicos con corteza</i>
<i>Superficie estimada</i>	<i>37,5 ha.</i>



<i>Especie(s)</i>	<i>Quercus pirenaica y Fagus sylvática</i>
<i>Monte certificado</i>	<i>No</i>
<i>Plazo de ejecución</i>	<i>Desde la firma del Acta de Entrega hasta el 31 de marzo de 2025</i>
<i>Limitaciones temporales</i>	<i>Las labores forestales más intensivas tales como cortas, claras, resalveos, entresacas, apertura de vías o desembosque de madera no se permiten entre el 1 de abril y el 31 de julio.</i>
<i>Obras complementarias</i>	<i>Sin obras complementarias</i>
<i>Operaciones facultativas</i>	
<i>Sujeto a:</i>	<i>Resultas de medición final</i>

Habiéndose manifestado la conveniencia de proceder a la enajenación del mismo.

LOTE	TASACIÓN GLOBAL
ÚNICO	27.127,66 € (12% de compensación del régimen especial de agricultura, ganadería y pesca NO INCLUIDO).

VISTO.- Que con fecha 10 de mayo de 2023, el Servicio de Montes del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava, firma un documento " Informe sobre el señalamiento de corta y cubicación en M.U.P. 289 denominado "La Dehesa" y M.U.P. 266 "Izki Bajo".

VISTO.- Que con fecha 15 de noviembre de 2023 se redacta el pliego de prescripciones técnicas y en fecha 17 de noviembre, el de cláusulas administrativas particulares, que han de regir la adjudicación del contrato.

Junta Administrativa
de
Maestu (Álava)



Maetzuko
Administrazio Batzarra
(Araba)

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expte de contratación para adjudicar el aprovechamiento forestal en el MUP nº 289 y 266, titularidad del Concejo de Maestu, cuyos detalles obran en el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento de licitación, mediante procedimiento abierto, único criterio de adjudicación mejor precio, en los términos que figuran en el expediente.

TERCERO.- Publicar el anuncio de licitación en el BOTHA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arraia-Maestu y Concejo de Maestu, para que durante el plazo de 15 días naturales a contar del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOTHA, puedan presentar las ofertas que estimen pertinentes.

CUARTO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación:

— Presidente/Suplente: el Regidor -Presidente del Concejo, Unai Fdez de Mendiola Lpz de Gauna o miembro de éste en quien delegue.

— Vocal/Suplente: el vecino, Miguel Moreta Díaz-Garzón

— Secretario: Fiel de Fechos, Sofia Lpz de Aguilera Quintana.

Y para que conste, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Regidor-Presidente de la Junta Administrativa, D. Unai Fdez de Mendiola Lpz de Gauna, en Maestu, a 23 de noviembre de 2023.

VºB

Fdo. Regidor-Presidente,



Fdo. Fiel de Fechos,

Junta Administrativa
de
Maestu (Álava)



Maeztuko
Administrazio Batzarra
(Araba)